

BASES LEGALES – CONCURSO

¡Inscríbete y gana GiftCard de \$200 USD!

JetSMART Airlines (“JetSMART”), ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado ¡JetSMART te regala giftcards de USD 200 USD! (el “Concurso”), el cual se registrá por las presentes bases y condiciones (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

La participación en el Concurso es gratuita y se realizará exclusivamente a través de inscripción en www.JetSMART.com

2. ¿Cómo participar?

Para participar válidamente, los interesados deberán inscribirse en nuestra página www.JetSMART.com, Solo se considerarán válidas aquellas participaciones realizadas dentro del período del Concurso.

3. Vigencia del Concurso

El Concurso estará vigente desde el 19 de marzo de 2026 hasta el 26 de marzo de 2026 (10:00 horas CL). El ganador será anunciados desde el día 26 de marzo de 2026, a través del buzón de ganadores@jetsmart.com

4. Premios

Se entregará un (1) premio, consistentes en una (1) giftcard digitales de 200 USD, válida para la compra de pasajes aéreos en los destinos operados por JetSMART CHILE, según disponibilidad.

Condiciones del premio:

- La giftcard podrá ser utilizada solo en una única compra.
- La validez y condiciones de uso de la giftcard serán informadas directamente a cada ganador.

- No incluye tasas, servicios adicionales, hospedaje, viáticos ni traslados al/desde el aeropuerto.
- No es canjeable por dinero en efectivo ni transferible a terceros.

5. Selección de ganadores

Los ganadores serán seleccionados aleatoriamente entre los participantes que cumplan correctamente con la dinámica del Concurso, mediante plataformas de sorteo digital.

La decisión será inapelable.

6. Condiciones para participar

Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años, con residencia y domicilio en Chile.

No podrán participar empleados de JetSMART ni de sus filiales o agencias, ni familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad.

La participación en el Concurso implica la aceptación total de estas Bases Legales.

Los ganadores deberán responder al contacto oficial que se realice desde el correo de ganadores@jetsmart.com en un plazo máximo de 24 horas. De no responder en este plazo, se podrá seleccionar a otro ganador.

7. Responsabilidades

JetSMART se reserva el derecho de modificar las condiciones del Concurso, extenderlo, suspenderlo o cancelarlo por causas de fuerza mayor.

8. Protección de datos

Los datos personales que se obtengan de los ganadores serán utilizados

exclusivamente para fines relacionados con la entrega del premio, respetando lo establecido en la normativa de protección de datos personales aplicable.

Chile, marzo de 2026